



Junta de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE DE VENTA, MEDIANTE SUBASTA, MONTERÍAS, BATIDAS DE GESTIÓN Y GANCHOS, EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. TEMPORADA CINEGÉTICA 2024-2025. DMAYS 20240524.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido): 290.545,00 €

LOTES: 27

LUGAR: Domicilio social de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

FECHA Y HORA: 18 de junio de 2024 a las 11:30 horas.

ASISTEN:

Presidencia: Olga M.ª Muñoz Camacho

Secretaría: Francisco Álvarez González.

Vocal de Servicios Jurídicos: Pilar Rodríguez Benítez

Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros José Manuel Figueroa Fernández

Vocal Dirección Solicitante: M.ª José Arias García

Reunidas las personas que arriba se detallan, en el lugar y hora expresados para la calificación de la documentación correspondiente al sobre nº 1, todas componentes de la Mesa de Contratación y según lo previsto en el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que rige la licitación reseñada, como en el Reglamento y Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deja constancia de lo siguiente:

Por la Mesa de Contratación se examinan los Certificados de los Registros de la Agencia, constatándose que las ofertas recepcionadas en tiempo y forma están presentadas por los siguientes licitadores:

N.º	LICITADOR	LOTES
1.	AGROCINEGÉTICA ENCICAZA S.L.	LOTES 4 y 5
2.	ALEJANDRO GARCÍA VÁZQUEZ	LOTES 26 y 27
3.	ANDUILITURGI S.L.	LOTE 13
4.	C.D. REHALEROS DEL ALTO ALMANZORA	LOTES 1, 17 y 19
5.	CINEGÉTICA CORDOBESA 2017 S.L.	LOTES 4, 5,10 y 26
6.	CINEGÉTICA MONTEROS DEL VALLE DE ALCUDIA S.L.	LOTE 13 Y 16
7.	CLUB DEPORTIVO COLLADO CONTADOR	LOTE 1
8.	CORTEIBERO S.L.U.	LOTES 8 y 10
9.	EDUARDO JUAN HENRIQUEZ DE LUNA LOSADA	LOTE 25
10.	INDALO HUNTING S.C.	LOTE 1 y 2
11.	JMSERVI 2023 S.L.U.	LOTES 12 Y 16
12.	JOSE ANTONIO AZOR AZOR	LOTE 18
13.	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	LOTES 20 Y 22
14.	JUAN CÁNDIDO ROJAS PRIETO	LOTES 3 y 24
15.	JUAN JOSE JIMENEZ MORANDEIRA	LOTES 17, 18 Y 19
16.	MONTERÍAS Y GANCHOS ENTRE AMIGOS S.L.	LOTE 4 Y 26
17.	PEÑA MONTEROS LOS ALCORNOCALES S.L.	LOTES 20,21,22 Y 24
18.	RAFAEL RODRÍGUEZ BALLESTEROS	LOTES 6,9,10,11,13 Y 15
19.	REYCAZA S.L.	LOTES 6, 7, 8 Y 14
20.	SERVIMONTES HACIENDO CAZA S.L.	LOTES 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16, 26

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	FECHA	18/06/2024	
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6FMXQH5S3JX6844E73B2NJGZZ	PÁGINA	1/2	



N.º	LICITADOR	LOTES
21.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA Y TIRO EL CORZO	LOTE 24
22.	TERNERA ECOLÓGICA DE BELLOTA S.L.	LOTES 22 Y 24
23.	TRABAJOS FORESTALES ALFCOR S.L.	LOTES 20, 22 Y 24

A continuación, se procede al examen del certificado de deuda con la Agencia, emitido por el Responsable de Tesorería y Cuentas. Del mismo se desprende que los licitadores que han presentado oferta, no mantienen deudas con la Agencia correspondientes a enajenaciones anteriores.

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1 de las ofertas presentadas, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del lote 23, al no haberse presentado oferta alguna al citado lote.

Segundo.-Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	INDALO HUNTING S.C. (LOTE 1 y 2)	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none">Copia de la escritura de constitución ó modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. No la aporta.Copia de poder de representación bastante. Si la licitadora fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil. No lo aporta.
2.	TERNERA ECOLÓGICA DE BELLOTA S.L. (LOTES 22 Y 24)	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none">Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces de la la persona con poder bastante a efectos de representación. No lo ha aportado.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	FECHA	18/06/2024	
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6FMXQH5S3JX6844E73B2NJGZZ	PÁGINA	2/2	